



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001276-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001275 y PNL/001276.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La factoría de Nissan en Ávila cuenta, a día de hoy, con una plantilla de 500 trabajadores/as, en una ciudad sin otras alternativas económicas. Según la EPA del tercer trimestre de 2016 uno de cada tres trabajadores ingresa por debajo del SMI, además posee la mayor tasa de paro de Castilla y León.

La empresa Nissan ha recibido, por radicarse en Ávila, subvenciones y ayudas públicas con el compromiso de mantener la producción y, en consecuencia, el tejido industrial de la provincia. Los trabajadores denunciaron que hubo ya una congelación en la producción de un vehículo, el modelo NT500, aunque el modelo que, según la empresa, garantiza la producción de dicha planta hasta 2023 es el NT400. A pesar de ello, la empresa sigue sin garantizar la continuidad porque afirma que "cuando se tome una decisión sobre la planta, se le comunicará a los trabajadores".



Esto se debe a que a día de hoy la empresa ha incumplido los compromisos adoptados en el Plan Industrial en el cual se garantizaba el empleo en la empresa.

A principio de 2017 Nissan anunció que cancelaba la producción del NT500, del cual tenía previsto producir 100.000 unidades durante diez años, llegando a producir únicamente 7000, alegando el cambio de la normativa medioambiental que afecta a este tipo de vehículos. Nissan ha incumplido los acuerdos del 2010 por el cual la plantilla hizo un esfuerzo considerable, reduciéndose esta un 25 %, esta reducción que recayó, en gran parte, sobre los trabajadores de mayor edad que se jubilaron, cesión de derechos por parte de los trabajadores en su convenio colectivo, la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Ávila sumado a todo ello las cuantiosas subvenciones que las Administraciones Públicas le concedieron durante este periodo de tiempo a la empresa.

El cierre de la planta, o su posible reconversión hacia una planta de componentes y no de la fabricación de vehículos, tiene consecuencias terribles no sólo para Ávila, sino también para la Comunidad, no son solo los 500 empleos directos de Nissan, también es el impacto en la ciudad a través del empleo indirecto. Además esta rebaja de la producción afectaría a la industria auxiliar con lo que se multiplicaría el impacto negativo para la zona.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Manifiestar su apoyo a los trabajadores/as de Nissan y a su Comité de Empresa.

2. Exigir a la empresa el cumplimiento del Plan Industrial, garantizando la continuidad de su actividad de Nissan en Ávila sin pérdida alguna de los actuales puestos de trabajo directos, en el sector de la construcción de automóviles.

3. Instar al Gobierno de la Nación a dirigirse a Nissan de manera directa, a través del Ministro de Economía, Industria y Competitividad.

4. Trabajar de manera coordinada con las diversas administraciones públicas en los ámbitos europeos, nacional, autonómico y local para garantizar la continuidad de Nissan en Ávila sin pérdida alguna de los actuales puestos de trabajo directos, en el sector de la construcción de automóviles.

5. En el supuesto de que la empresa no diera muestras de rectificación, iniciar los trámites oportunos con carácter inmediato para la devolución de las ayudas que dichas empresas hubieran recibido para el mantenimiento de su actividad empresarial, si ello fuera legalmente posible, e instar a la Administración del Estado a realizar idéntica actuación.

Valladolid, 1 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz